

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA–, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número CUARENTA, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día catorce de agosto de dos mil doce, en la cual consta el acuerdo número seis punto tres punto uno, que literalmente dice:

6.3.1) La Jefa de la Unidad de Cooperación Internacional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de aceptación de donación realizada por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que en el marco del Proyecto de desarrollo ELS 8010 denominado "Determinación de la Interacción entre las aguas subterráneas y superficiales a fin de determinar el comportamiento del flujo de contaminación de la cuenca del Río Acelhuate hacia los acuíferos de San Salvador, Guazapa y Aguilares", el cual está siendo ejecutado por la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) con el financiamiento del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), dentro del cual se continúan recibiendo diferentes donaciones.
- II. Que en esta oportunidad la Unidad de Cooperación Internacional, informa que se ha recibido equipo en donación por un valor aproximado de TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$13,491.18).

Con base a lo anterior la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Aceptar la donación hecha por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el cual se detalla de la siguiente manera:

DETALLE DE EQUIPOS MATERIALES Y REACTIVOS DONADOS	
DESCRIPCIÓN	VALOR (US\$)
Accument Excel XL 50, Medidor de Conductividad, con ATC Sonda Fisfher Scientific ART.13-363-XL50	\$ 3,364.26
Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) 10 KVA, ED10000T, Minuteman, Serie: KD 02110800018	\$ 6,840.00
Limpiador Ultrasónico, Branson tipo DTH, Modelo 8510 (2890C13)	\$ 2,860.00
Lámpara de Potasio para Espectrofotómetro	\$ 426.92
TOTAL GENERAL	\$13,491.18

2. Delegar a la Unidad Jurídica para que en coordinación con la Unidad de Cooperación Internacional, realicen los trámites que legalmente correspondan, a fin de legalizar dicha donación.
3. Autorizar al Señor Presidente de la Institución, para que firme la documentación correspondiente.

4. Delegar a la Sub Gerencia de Servicios Generales y Patrimonio para que de ingreso a los equipos donados al inventario de la Institución.

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los catorce días del mes de agosto del año dos mil doce.

ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO